

CRIMINALIDAD ORGANIZADA, VIOLENCIA Y DERECHOS HUMANOS. “UNA MIRADA CRUZADA SOBRE COLOMBIA Y MEXICO”

El pasado sábado 25 de Marzo del 2011 se llevo a cabo una conferencia “UNA MIRADA CRUZADA SOBRE COLOMBIA Y MEXICO” en donde se hace una comparación de lo que está pasando en México y Colombia en cuanto a la criminalidad organizada, la violencia y los Derechos Humanos, la conferencia estuvo a cargo de dos participantes Mexicanas, la maestra Abril Uscanga Barrados y la maestra Julieta Morales Sánchez, y como ponentes colombianos estuvieron enlazados a través de la conferencia en línea el Dr. Erick Lair, Lic. Antonio Varón Mejía y el Mtro. Carlos Mauricio López Cárdenas.



Esta conferencia fue muy interesante ya que al mencionar el tema de la criminalidad organizada, se menciona que el Estado tiene la obligación de brindar protección, seguridad, salud a los habitantes del País, tiene el derecho de planear una prevención, y cuando se comete un delito deberá de iniciarse una investigación, deberá también de sancionarse a los responsables y por ultimo tiene la obligación de reparar los daños a las víctimas, en México un claro ejemplo del crimen organizado es el caso de las muertes de Juárez, en donde el estado tenía la obligación de prevenir estas muertes, ya que sabía que lo que estaba ocurriendo era en consecuencia del crimen organizado, ya que en todos los asesinatos era un mismo prototipo de mujer.

Esta conferencia fue muy interesante ya que al mencionar el tema de la criminalidad organizada, se menciona que el Estado tiene la obligación de brindar protección, seguridad, salud a los habitantes del País, tiene el derecho de planear una prevención, y cuando se comete un delito deberá de iniciarse una investigación, deberá también de sancionarse a los responsables y por ultimo tiene la obligación de reparar los daños a las víctimas, en México un claro ejemplo del crimen organizado es el caso de las muertes de Juárez, en donde el estado tenía la obligación de prevenir estas muertes, ya que sabía que lo que estaba ocurriendo era en consecuencia del crimen organizado, ya que en todos los asesinatos era un mismo prototipo de mujer.



Otro punto muy interesante que se tocó en esta conferencia fue el respeto a los derechos humanos, que si bien es cierto que las autoridades deben sancionar a las personas que cometan estos delitos, pero no deben de olvidar que son seres humanos y también merecen ser respetados solo por su calidad de personas.

La violencia que se está viviendo en México a aumentado en los últimos 4 años, y todos sabemos que la “violencia no debe combatirse con violencia” en México en vez de invertir en armas para combatir el crimen organizado debería de invertirse en Educación y Salud.

La seguridad del estado debe de estar en manos de la policía Federal y no del ejército, el ejército no está preparado para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, el ejército está preparado y educado para hacer frente a combates o invasiones extranjeras, pero no para intervenir en las calles de nuestra ciudad.



La corte interamericana ha emitido 4 sentencias para México en el tema de Derecho al debido proceso militar, en el cual un breve pero claro ejemplo de este tema, es una familia mexicana que viaja del Distrito Federal al estado de Guanajuato, y en el inter-

este viaje en la carretera hay un reten y los militares piden a la familia que se detengan el auto para una revisión rutinaria, en lo que la familia se detiene los militares comienzan a disparar, tres integrantes de la familia mueren en el suceso y solo logra sobrevivir el padre de familia, el cual inicia la investigación y pide a las autoridades que las personas responsables sean juzgadas por tribunales civiles y no por el fuer-

militar, ya que las víctimas son civiles y por lo tanto corresponde

conocer de este acontecimiento a los tribunales civiles, ya que si no se hace así se estaría violando el derecho al debido proceso.